

## BASES PROMOCIÓN

### “¡Para el amor más dulce, más dulce!”

- PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en la promoción “¡Para el amor más dulce, más dulce!” de Tres Cruces todas aquellas personas mayores de edad que realicen sus compras en los locales comerciales\* del complejo (**\*con excepción de boleterías, servicios y encomiendas**). Deberán presentar las boletas, junto a su documento de identidad y registrarse en Atención al Cliente, brindando sus datos personales y firmando el Habeas Data. Los stands se encuentran ubicados en rotonda central de Nivel Terminal y/o en Nivel 2 Shopping. Para las compras web deberá figurar en la boleta “Pick Up Tres Cruces o un sello, que acredite la compra al local ubicado en Tres Cruces.
- VIGENCIA PROMOCIÓN:** válida desde el lunes 30 de setiembre de 2024 y hasta agotar el stock de la promoción.
- PREMIO:** La promoción tiene como premio auto-liquidable un box Porto Vanila, contiendo un Dulce de Leche Porto Vanila de 400g + bolsita de cookies artesanales con chips.
- BOLETAS:**
  - Válidas para compras realizadas desde el 30 de setiembre de 2024 y hasta agotar el stock de la promoción.
  - Las boletas de los locales comerciales deberán ser iguales o mayores a \$ 200 (doscientos pesos uruguayos).
  - Las boletas del Supermercado Ta-Ta deberán ser iguales o mayores a \$ 500 (quinientos pesos uruguayos).
  - El número máximo de boletas a presentar por canje es de 5 boletas por cliente, y no se aceptarán más de 3 boletas del mismo local comercial.
- STOCK:** el stock total de la promoción es de 2.500 box de Porto Vanila.
- MECÁNICA DE CANJE:**
  - Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces cada **\$ 1.500 + \$ 190** el cliente podrá canjear un box Porto Vanila.
  - Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces realizadas con tarjetas Visa o Scotiabank cada **\$ 1.500 + \$ 170**.
  - Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces realizadas con tarjetas Visa-Sonrisas cada **\$ 1.500 + \$ 150 o 150 Sonrisas**.
  - El pago de los productos también puede realizarse con los puntos Sonrisas acumulados en la tarjeta de crédito Visa Sonrisas de Scotiabank, debiendo exhibir su tarjeta y cédula vigente, firmando el recibo correspondiente.
  - Deberán acreditarse las compras realizadas con las tarjetas mencionadas en los puntos b y c (VISA, SCOTIABANK y/o tarjeta VISA SONRISAS) exhibiendo la tarjeta de crédito personal y el/los vouchers correspondientes.
- CANJE PARA FUNCIONARIOS:** Replica la mecánica expresada en los puntos anteriores para el canje de los premios para funcionarios del Complejo Tres Cruces debiendo presentar el formulario correspondiente. Si la boleta corresponde al local en el cual trabaja la misma deberá estar a su nombre o voucher que acredite su compra.
- SALDOS DE BOLETAS:** Los saldos de las boletas y/o tickets no utilizados no se computarán para la obtención de nuevos canjes propios o de otras personas. Las boletas y/o tickets podrán ser utilizados una única vez, se marcarán y devolverán, no pudiendo ser presentadas para su canje nuevamente.
- CANJE PERSONAL E INTRANSFERIBLE:** El canje se realizará a título personal y deberá ser presencial, por lo tanto, no se podrán realizar canjes a título de otra persona.
- VOUCHERS TARJETAS DE CRÉDITO:** No se acumularán vouchers de tarjetas de crédito con boletas y/o tickets.
- ENTRADAS DE CINE:** se debe presentar la factura de compra LIFE CINEMAS, válidas únicamente del Local de Tres Cruces; las entradas no son válidas ni vouchers de pago.



- 12. CANJE MÁXIMO:** la cantidad máxima de canje por cliente durante del desarrollo de toda la promoción es de 2 (dos) box Porto Vanila.
- 13. REGALO EXTRA VISA SONRISAS:** Las compras realizadas con VISA SONRISAS recibirán un premio extra. Se entregará un único premio extra por persona durante el desarrollo de toda la promoción el cual consiste en un vale obsequio para Porto Vanila (exclusivo locales Tres Cruces) válido por un Budín de limón o chocolate + 1 capuccino. Promoción válida hasta agotar stock de 150 vales.
- 14. SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** El premio podrá ser adquirido de forma directa, (sin tener que presentar boletas de compra) por un monto de \$ 650 (seiscientos cincuenta pesos uruguayos).  
El máximo de compras para esta modalidad es de dos (2) premios por persona.
- 15. ORIGEN DE LAS BOLETAS Y/O TICKETS:** El organizador se reserva el derecho de no aceptar boletas y/o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos.
- 16. DIFUSIÓN:** Esta promoción es difundida en el Sitio Web de Tres Cruces, en Redes Sociales: Facebook e Instagram oficiales, TV, radio, vía pública, volantes, afiches, banners y pantallas internas.
- 17. BASES:** el solo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web [www.trescruces.com.uy](http://www.trescruces.com.uy), sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.
- 18. DATOS:** Bajo ninguna circunstancia GRALADO S.A. solicitará a los participantes datos personales relacionados a tarjetas de crédito o débito, cuentas bancarias o de similar naturaleza. En caso que la empresa deba comunicarse con el cliente lo realizará mediante llamado telefónico o vía mail.
- 19. RESPONSABILIDAD:** El organizador no será en ningún caso responsable por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el fabricante o prestador de servicio.